



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE DOS DE MAYO DEL AYUNTAMIENTO DE MILAGRO

En Milagro, siendo las 11:30 horas del día 27 de junio de 2022, en el Ayuntamiento de Milagro, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

PRIMERO.- Apertura del sobre 1 "Documentación administrativa", y, en su caso admisión de las licitadoras.

SEGUNDO.- Apertura, si procede, del sobre 2 "Criterios no cuantificables mediante fórmulas"

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. José Ignacio Pardo Blanco.

Vocales: Dña. Nuria Mateos Crisóstomo.

Secretaria: Mari Carmen Chueca Murillo.

PRIMERO.- Apertura del sobre 1 "Documentación administrativa", y, en su caso admisión de las licitadoras.

Tras la constitución de la Mesa, se accede a través de la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, al expediente de contratación de las obras de adecuación del pabellón municipal como espacio de ocio del Ayuntamiento de Milagro.

En primer lugar, se accede a la información relativa a las personas licitadoras que han solicitado la participación en la licitación procediéndose a verificar por la secretaria el día y hora de presentación de las solicitudes, comunicando a las personas que conforman la mesa que el número de solicitudes recibidas en tiempo y forma ha sido:

- 1.- FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.
- 2.- IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.



A continuación, se intenta proceder a la apertura del sobre nº 1 de las licitadoras varias veces sin éxito, especificando la plataforma que hay un fallo con el certificado.

Por parte de la secretaria de la mesa, se llama al servicio técnico que indica que es un fallo generalizado y que en media hora o un poco más se intente acceder y si no se puede que volvamos a llamar, motivo el cual, la Mesa suspende la sesión hasta las 12:30 horas.

Siendo las 12:34 horas, se reanuda la sesión, se accede a la plataforma y se procede a la apertura de los sobres de las licitadoras con el siguiente resultado:

1.- FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.

Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1 y, de conformidad con el pliego:

Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, en el Anexo I, no aparece cumplimentado el apartado relativo a si es o no una PYME. Además, no ha aportado la relación de subcontratistas. En cuanto a los documentos de compromiso formal de Reciclajes del Ebro, SL y Montajes eléctricos Anpo, no consta el objeto de la subcontratación, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Pliego por unanimidad se acuerda, conceder un plazo de cinco días para subsanar las deficiencias indicadas.

2.- IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, en la relación de subcontratistas acompañada, aparece en el apartado "actividades a subcontratar", Gas y, como subcontratista, Nedgia, sin que se haya aportado el documento que demuestre la existencia de un compromiso formal en el que conste el objeto de la subcontratación. Además, el documento de compromiso aportado de Hnos. Arellano, SL, no consta el objeto de la subcontratación, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Pliego por unanimidad se acuerda, conceder un plazo de cinco días naturales para subsanar las deficiencias indicadas.

Finalizado el acto las 13:08 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.